

PROVINCIA DEL NEUQUEN



DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

UNION CONVIVENCIAL

Oficina Seccional N°: 2672 Acta N°: 78 Año: 2022

Los Convivientes declaran en carácter de Declaración Jurada cumplir con los requisitos establecidos por el art. 510 del CCyC, asimismo no tener una unión convivencial vigente al momento de suscribir la presente.

1. Conviviente 1: Nombre y Apellido (completos)

Nicolás Agustín Gagliardo

DNI N° 40.960.960 Estado Civil Soltero Presenta Documentación: Si ☒ No ☐

EDAD 24

2. Conviviente 2: Nombre y Apellido (completos)

Gisel Macarena Vila

DNI N° 40.320.585 Estado Civil Soltera Presenta Documentación: Si ☒ No ☐

EDAD 27

3. Domicilio: Ignacio Rivas 790 - Neuquén Capital

4. Testigo: Nombre y Apellido (completos)

Mauricio Linares

DNI N° 16052350

5. Fecha de Inicio de la Convivencia: 10 / 11 / 2019

6. Presenta Pacto de Convivencia: Si ☐ No ☒ (Tildar lo que corresponda) :

Firma Conviviente 1

Firma Conviviente 2

Firma Testigo

Fecha 16 / 12 / 2022

MAURICIO QUIROGA
Of. Público Adjunto Of. 2672
Firma del Of. Público

ARTICULO 510.- Requisitos. El reconocimiento de los efectos jurídicos previstos por este Título a las uniones convivenciales requiere que:

- a) los dos integrantes sean mayores de edad;
- b) no estén unidos por vínculos de parentesco en línea recta en todos los grados, ni colateral hasta el segundo grado;
- c) no estén unidos por vínculos de parentesco por afinidad en línea recta;
- d) no tengan impedimento de ligamen ni esté registrada otra convivencia de manera simultánea;
- e) mantengan la convivencia durante un período no inferior a dos años.

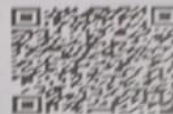
GAGLIO

APELLIDO

Bianca Alessia



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Y
CATÁSTRO DE LAS PERSONAS



OP. N°: 3362
47

NOMBRE

59.854.835

ACTA N° 147

TOMO N° 2

D.N.I. N° 59854835

En: NEUQUÉN

Dpto: CONFLUENCIA

Provincia del Neuquén, República Argentina, el día 10 de Julio del 2023. Yo, Oficial Público del Registro del Estado Civil, procedo a inscribir el Nacimiento de:

Bianca Alessia-----

Sexo femenino ocurrido a las 07:24 horas, del día 03 del mes de Julio del dos mil veintitres

en NEUQUÉN, NEUQUÉN.-----

Hija de

Nicolás Agustín GAGLIO-----

Doc. Identidad: 40960966----- Nacionalidad: ARGENTINA-----

Domiciliado en: IGNACIO RIVAS----- N°: 796-----

Monoblock:----- Tira:----- Piso:----- Dpto:-----

Manzana:----- Casa:----- Lote:-----

Barrio: VILLA FLORENCIA-----

Localidad: NEUQUÉN, NEUQUÉN.-----

y de GISEL MACARENA VILA-----

Doc. Identidad: 40320585----- Nacionalidad: ARGENTINA-----

Domiciliado en: IGNACIO RIVAS----- N°: 796-----

Monoblock:----- Tira:----- Piso:----- Dpto:-----

Manzana:----- Casa:----- Lote:-----

Barrio: VILLA FLORENCIA-----

Localidad: NEUQUÉN, NEUQUÉN.-----

Esta inscripción se efectúa según la declaración prestada por:

Ambos Padres-----

Doc. Identidad:----- Nacionalidad:-----

Domiciliado en:----- N°:-----

Monoblock:----- Tira:----- Piso:----- Dpto:-----

Manzana:----- Casa:----- Lote:-----

Barrio:-----

Localidad:-----

Obra en virtud de-----

Leída la presente firman conmigo los progenitores, en este acto se inscribe a la menor con el apellido paterno acordado previamente, quien en lo sucesivo será:

GAGLIO.-----



ASTROZ EMILIA MARIA L
COM. PUBLICO AGUINAL
DE SECC N° 1382 COR

